



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
DECLARA**

Su beneplácito por conmemorarse el 9 de agosto el Día de la Educación Especial, reconociendo la labor y el compromiso de docentes, profesionales, estudiantes y familias que integran esta modalidad educativa.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto declarar beneplácito por conmemorarse el 9 de agosto el Día de la Educación Especial, reconociendo la labor y el compromiso de docentes, profesionales, estudiantes y familias que integran esta modalidad educativa.

El 9 de agosto se conmemora en toda la Argentina el Día de la Educación Especial, fecha que recuerda la creación, en 1949, de la Dirección de Educación Especial de la Provincia de Buenos Aires, primer organismo destinado a garantizar una respuesta educativa para personas con discapacidades o necesidades educativas específicas. Este hito histórico convirtió a nuestra provincia en pionera en el desarrollo de políticas educativas inclusivas, que luego se replicaron a nivel nacional, constituyendo un avance fundamental en el reconocimiento de derechos y en la construcción de una educación para todos y todas.

Desde sus orígenes, la Educación Especial se orienta a derribar barreras, promover la igualdad de oportunidades y acompañar trayectorias escolares integrales, mediante instituciones propias, equipos interdisciplinarios y apoyos en las escuelas comunes y hospitales. Su existencia es resultado de décadas de lucha de las comunidades educativas, las familias y los trabajadores y trabajadoras de la educación.

Sin embargo, este derecho conquistado se encuentra hoy bajo grave amenaza a nivel nacional. Las políticas impulsadas por el gobierno de Javier Milei, centradas en un ajuste fiscal extremo, han implicado una desfinanciación sistemática del sistema educativo y de los programas vinculados a la discapacidad, incluyendo la eliminación o reducción de fondos esenciales para transporte, terapias y apoyos escolares. Estas decisiones no solo debilitan el



funcionamiento de la Educación Especial, sino que vulneran derechos fundamentales de estudiantes y familias que dependen de estas políticas para acceder a la educación y a la inclusión social.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a quienes integran la modalidad de Educación Especial, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, acompañar con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As